

cedimiento núm. 353-2010-00000866-1 relativo al menor J.M.B.G., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de noviembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del auto judicial dictado por el Juzgado de Primera Instancia-Familia núm. Veintitrés de los de Sevilla, en autos de adopción que se cita.*

Autos: Adopción núm. 1016/2010.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Carbonell Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 4 de octubre de 2010 el Juzgado de Primera Instancia-Familia núm. Veintitrés de Sevilla ha dictado auto judicial en los autos de adopción núm. 1016/2010, relativos a la menor I.C.B., promovidos por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Sevilla, y siendo parte el Ministerio Fiscal, por el que se constituye la adopción de dicha menor, que será ejercida por las personas seleccionadas al efecto para ello.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución administrativa de fecha 10 de junio de 2010 recaída en el expediente de protección que se cita.*

Núm. 352-2004-41-11.

Nombre y apellidos: Doña Elisabeth García Vela y don Juan Ángel Rodríguez Otero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Elisabeth García Vela y don Juan Ángel Rodríguez Otero en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 40 y 49 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado formular ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta Previa de Adopción recaída en el expediente de protección 352-2004-41-11, con respecto del menor C.R.G.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de La Calahorra (Granada).*

Encontrándose en tramitación en esta Delegación Provincial de Cultura en Granada el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento del Castillo de La Calahorra (Granada), incoado mediante Resolución de 12 de julio de 2010 de la Dirección General de Bienes Culturales (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 149, de 30 de julio de 2010), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 27 de octubre de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto de instalación que se cita en el término municipal de Alcolea (Almería). (PP. 2646/2010).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial